



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/25/Add.23
25 de junio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACIÓN SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA
QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO
DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presentará la siguiente relación sumaria.

La lista de los asuntos que se hallan actualmente sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/1999/25, de 15 de enero de 1999, S/1999/25/Add.2, de 29 de enero de 1999, S/1999/25/Add.5, de 19 de febrero de 1999, S/1999/25/Add.11, de 1º de abril de 1999, S/1999/25/Add.17, de 14 de mayo de 1999, y S/1999/25/Add.22, de 18 de junio de 1999.

Durante la semana que concluyó el 19 de junio de 1999, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre el siguiente asunto:

La situación en Bosnia y Herzegovina (véanse S/23370/Add.36, 40, 43 y 45; S/25070/Add.1, 4, 7 a 9, 11 a 13, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24 y Corr.1, 26, 29, 34, 37 y 45; S/1994/20 y Add.4, 6, 8, 10, 13 a 17, 20, 21, 23, 25, 34, 37, 38, 44 a 47 y 49; S/1995/40 y Add.1, 6, 14, 15, 17, 18, 24, 26 a 29, 31, 35 a 37, 40 y 47 a 50; S/1996/15/Add.13, 31, 40 y 49; S/1997/40/Add.6, 10, 12, 19, 23 y 50; y S/1998/44/Add.11, 20, 24 y 28; véanse también S/22110/Add.38, 47 y 50; S/23370/Add.1, 5, 7, 14, 16, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 40, 46, 49 y 50; S/25070/Add.4, 8, 13, 17, 19, 21, 24 y Corr.1, 26, 28, 30, 32, 33, 37 y 39 a 42; S/1994/20/Add.12, 26, 31, 45 y 49; S/1995/40/Add.2, 5, 12, 16, 18, 19, 23, 30, 32, 39, 44, 46, 47 y 50; S/1996/15/Add.1, 2, 4, 6 a 8, 18, 20, 21, 26, 28, 30, 32, 37, 39, 45, 47 y 50; S/1997/40/Add.2, 4, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 28, 34, 37, 42, 47, 48 y 50; S/1998/44/Add.2, 6, 9, 19, 26, 29, 34, 44 y 46; y S/1999/25/Add.1 y 7)

El Consejo de Seguridad reanudó su examen del tema en su 4014ª sesión, celebrada el 18 de junio de 1999 de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (S/1999/670).

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Alemania, Bosnia y Herzegovina e Italia, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

El Presidente señaló a la atención un proyecto de resolución (S/1998/688) presentado por Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo de Seguridad procedió a votar sobre el proyecto de resolución S/1999/688 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1247 (1999) (para el texto, véase S/RES/1247 (1999); que se publicará en Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo cuarto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1999).
